

Parral, 8 de Septiembre de 2011.-

N° 4185 /

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública I.D. N° 4159-48-LE11 "Máquinas y Equipos Proyecto de Equipamiento Técnico Profesional Construcciones Metálicas Liceo Parral".
- 2).- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) "Se declarará desierta las ofertas cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que los oferentes no resultan convenientes a los intereses, en conformidad al presupuesto disponible del Proyecto Equipamiento Técnico Profesional para Establecimientos Educativos Municipales Técnico Profesional de la Región del Maule, específicamente para la especialidad de Construcciones Metálicas Liceo Federico Heise, de la comuna de Parral, según proceso de Licitación Pública I.D. N° 4159-48-LE11 "Máquinas y Equipos Proyecto de Equipamiento Técnico Profesional Construcciones Metálicas Liceo Parral"

D E C R E T O:

DECLARESE, Desierta la Licitación Pública I.D. N° 4159-48-LE11 "Máquinas y Equipos Proyecto de Equipamiento Técnico Profesional Construcciones Metálicas Liceo Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


Israel Errutia Escobar
ISRAEL ERRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


IEE/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


[Signature]
ABOGADO D.A.E.M. PARRAL